



**23TRINF002**

**ÍNDICE DE DOCUMENTOS DEL EXPEDIENTE RELATIVO A DACIÓN DE CUENTA AL CONSEJO DE GOBIERNO RELATIVA A LOS CONVENIOS SUSCRITOS POR LA ACTUAL CONSEJERÍA DE TRANSPARENCIA, PARTICIPACIÓN Y COOPERACIÓN DURANTE EL EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2022.**

<b>Nº</b>	<b>DOCUMENTO</b>	<b>N. Páginas</b>
<b>1.</b>	Informe Jurídico relación de convenios 2022	<b>4</b>
<b>2.</b>	Dación de cuenta a Consejo de Gobierno	<b>5</b>

El expediente a Consejo de Gobierno arriba referido consta de este índice y los documentos que en él se relacionan y se adjuntan, de lo que doy fe a efectos de garantizar su autenticidad e integridad a la fecha de la firma.

**EL ASESOR DE APOYO JURÍDICO**

Alejandro Cases García



23TRINF002

**ASUNTO:** INFORME DE LOS CONVENIOS SUSCRITOS DURANTE EL EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2022 POR LA CONSEJERÍA DE TRANSPARENCIA, PARTICIPACIÓN COOPERACIÓN

Vista la Propuesta al Consejo de Gobierno sobre la dación de cuenta a realizar por la Consejera de Transparencia, Participación y Cooperación en relación a los convenios suscritos por la Consejería de su competencia, por el Servicio Jurídico de la Secretaría General de la citada Consejería, se emite el siguiente

**INFORME**

Remitida por la Secretaria General de esta Consejería la Propuesta al Consejo de Gobierno sobre dación de cuenta de la ejecución de los convenios suscritos por la Consejería de Transparencia, Participación y Cooperación, durante el ejercicio 2022, a la que se adjunta la relación de los citados convenios suscritos y su estado de ejecución, por este Servicio Jurídico de la Secretaria se Informa sobre la misma.

Visto que en base al artículo 8 de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, que en relación al seguimiento de los convenios, establece la obligación para las Consejerías de elevar al Consejo de Gobierno un informe sobre la ejecución de los convenios suscritos y de las posibles incidencias que hubieran podido plantearse en su cumplimiento, en especial de aquellas que pudieran dar a lugar a la prórroga o modificación de los mismos, y que dicha dación de cuenta se hará al finalizar cada ejercicio presupuestario.

Visto que el artículo 16 del Decreto 56/1996, de 24 de julio, por el que se regula el Registro General de Convenios y se dictan nomas para la tramitación de éstos en el ámbito de la Administración Regional de Murcia, señala que las Consejerías o Entidades promotoras deberán informar al Consejo de Gobierno acerca de las incidencias que se produzcan en la ejecución de los Convenios suscritos y, en particular, sobre el cumplimiento de los compromisos financieros que contemplen.

Visto que la Propuesta al Consejo de Gobierno recoge la dación de cuenta de los convenios suscritos por la Consejería de Transparencia, Participación y Cooperación, convenios de colaboración con entidades tanto públicas como privadas, y que contiene como adjunto la relación de todos los Convenios suscritos durante el ejercicio 2022, su estado de ejecución, su vigencia y posibles incidencias, además del compromiso económico asumido por la Administración, en su caso.



Región de Murcia  
Consejería de Transparencia, Participación  
y Cooperación

Secretaría General

En virtud de lo expuesto se informa favorablemente **LA PROPUESTA AL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA DACIÓN DE CUENTA DE LA CONSEJERA DE TRANSPARENCIA, PARTICIPACIÓN Y COOPERACIÓN SOBRE LA EJECUCIÓN DE LOS CONVENIOS SUSCRITOS Y POSIBLES INCIDENCIAS EN SU CUMPLIMIENTO, PRÓRROGAS Y MODIFICACIONES, POR LA CONSEJERÍA DE SU COMPETENCIA.**

El técnico consultor

Víctor Manuel Navarro Buendía

V.º B.º  
EL VICESECRETARIO  
(P.S. Orden de 27 de enero de 2023,  
BORM nº 23, de 30 de enero)  
LA INSPECTORA JEFA DE LA  
INSPECCIÓN GENERAL DE  
SERVICIOS

Ana Pilar Herrero Sempere

17/02/2023 15:12:38

17/02/2023 14:51:04 HERRERO SEMPERE, ANA PILAR

17/02/2023 14:51:04 NAVARRO BUENDIA, VICTOR MANUEL

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV)



Región de Murcia  
 Consejería de Transparencia, Participación  
 y Cooperación

Secretaría General

De acuerdo con lo expuesto, el detalle de los Convenios suscritos en el año 2022 por las citados Departamentos es el siguiente:

### **DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Y EMERGENCIAS**

1. Convenio de colaboración entre la CARM, a través de la Consejería de Transparencia, Seguridad y Emergencias y **CRUZ ROJA** Española para la realización de actuaciones de salvamento marítimo previstas en el operativo del **PLAN COPLA 2022**.

ENTIDAD	FECHA AUT.C.GBNO.	FECHA FIRMA	COMPROMISO ECONÓMICO	ESTADO EJECUCIÓN	FIN PLAZO DE VIGENCIA	INCIDENCIAS	OBSERVACIONES	Nº DE EXPTE.
CRUZ ROJA	31/03/2022	01/04/2022	137.000 €		31/12/2022			22TRCN010

### **DIRECCIÓN GENERAL DE GOBERNANZA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

2. Convenio de colaboración entre la CARM, a través de la Consejería de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias, Política Social y Transparencia, y la **Universidad de Murcia**, para la creación de la “CÁTEDRA DE DESARROLLO SOSTENIBLE. AGENDA 2030”.

ENTIDAD	FECHA AUT.C.GBNO.	FECHA FIRMA	COMPROMISO ECONÓMICO	ESTADO EJECUCIÓN	FIN PLAZO DE VIGENCIA	INCIDENCIAS	OBSERVACIONES EN SU CASO	Nº DE EXPTE.
UMU	04/08/2022	10/10/2022	No obligac. Econ.		04/08/2026			22TRCN079



Región de Murcia  
Consejería de Transparencia, Participación  
y Cooperación

Secretaría General

## **DIRECCIÓN GENERAL DE MODERNIZACIÓN Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA**

**3.** Convenio de colaboración entre la CARM, a través de la Consejería de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias, Política Social y Transparencia, y el Comité de Representantes de personas con discapacidad de la Región de Murcia (CERMI), para el impulso de medidas de simplificación administrativa orientadas a la consecución de la accesibilidad en la sede electrónica de la CARM que afectan a las personas con discapacidad y sus familias

ENTIDAD	FECHA AUT.C.GBNO.	FECHA FIRMA	COMPROMISO ECONÓMICO	ESTADO EJECUCIÓN	FIN PLAZO DE VIGENCIA	INCIDENCIAS	OBSERVACIONES EN SU CASO	Nº DE EXPTE.
CERMI	29/09/2022	19/10/2022	20.000 € Ejercicio 2022: 10.000 € <input checked="" type="checkbox"/> Ejercicio 2023: 10.000€.		31/12/2023			22TRCN084



## AL CONSEJO DE GOBIERNO

El artículo 8 de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, relativo al seguimiento de los convenios que celebre esta Administración con otras administraciones públicas, dispone que al finalizar cada ejercicio presupuestario se ha de elevar al Consejo de Gobierno un informe relativo a la ejecución de los convenios suscritos y de las posibles incidencias que hubieran podido plantearse en su cumplimiento, en especial, de aquéllas que pudieran dar lugar a la prórroga o modificación de los mismos.

Asimismo, el artículo 16.1 del Decreto 56/1996, de 24 de julio, por el que se regula el Registro General de Convenios y se dictan normas para la tramitación de éstos en el ámbito de la Administración Regional de Murcia, hace igualmente referencia al seguimiento de los convenios señalando que las Consejerías o Entidades promotoras deberán informar al Consejo de Gobierno acerca de las incidencias que se produzcan en la ejecución de los Convenios suscritos y, en particular, sobre el cumplimiento de los compromisos financieros que contemplen.

Por lo expuesto, se procede a

### DAR CUENTA

De la ejecución de los convenios suscritos por esta Consejería, durante el ejercicio 2022, cuya relación se adjunta.

**LA CONSEJERA DE TRANSPARENCIA,  
PARTICIPACIÓN Y COOPERACIÓN**

Isabel Franco Sánchez



**Región de Murcia**  
Consejería de Presidencia,  
Turismo, Cultura, Juventud, Deportes y Portavocía

**DON MARCOS ORTUÑO SOTO, SECRETARIO DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA.**

**CERTIFICO:** Según resulta del borrador del acta de la sesión celebrada el día veintitrés de febrero de dos mil veintitrés, el Consejo de Gobierno queda enterado, a través de la Consejera de Transparencia, Participación y Cooperación de la ejecución de los convenios suscritos por esta Consejería, durante el ejercicio 2022, que se unen a la presente certificación.

**Y para que conste y a los procedentes efectos, expido, firmo y sello la presente en Murcia a la fecha de la firma electrónica recogida al margen.**



Región de Murcia  
Consejería de Transparencia, Participación  
y Cooperación

Secretaría General

De acuerdo con lo expuesto, el detalle de los Convenios suscritos en el año 2022 por las citados Departamentos es el siguiente:

### **DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Y EMERGENCIAS**

1. Convenio de colaboración entre la CARM, a través de la Consejería de Transparencia, Seguridad y Emergencias y **CRUZ ROJA** Española para la realización de actuaciones de salvamento marítimo previstas en el operativo del **PLAN COPLA 2022**.

ENTIDAD	FECHA AUT.C.GBNO.	FECHA FIRMA	COMPROMISO ECONÓMICO	ESTADO EJECUCIÓN	FIN PLAZO DE VIGENCIA	INCIDENCIAS	OBSERVACIONES	Nº DE EXPTE.
CRUZ ROJA	31/03/2022	01/04/2022	137.000 €		31/12/2022			22TRCN010

### **DIRECCIÓN GENERAL DE GOBERNANZA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

2. Convenio de colaboración entre la CARM, a través de la Consejería de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias, Política Social y Transparencia, y la **Universidad de Murcia**, para la creación de la "CÁTEDRA DE DESARROLLO SOSTENIBLE. AGENDA 2030".

ENTIDAD	FECHA AUT.C.GBNO.	FECHA FIRMA	COMPROMISO ECONÓMICO	ESTADO EJECUCIÓN	FIN PLAZO DE VIGENCIA	INCIDENCIAS	OBSERVACIONES EN SU CASO	Nº DE EXPTE.
UMU	04/08/2022	10/10/2022	No obligac. Econ.		04/08/2026			22TRCN079



Región de Murcia  
Consejería de Transparencia, Participación  
y Cooperación

Secretaría General

## **DIRECCIÓN GENERAL DE MODERNIZACIÓN Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA**

**3.** Convenio de colaboración entre la CARM, a través de la Consejería de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias, Política Social y Transparencia, y el Comité de Representantes de personas con discapacidad de la Región de Murcia (CERMI), para el impulso de medidas de simplificación administrativa orientadas a la consecución de la accesibilidad en la sede electrónica de la CARM que afectan a las personas con discapacidad y sus familias

ENTIDAD	FECHA AUT.C.GBNO.	FECHA FIRMA	COMPROMISO ECONÓMICO	ESTADO EJECUCIÓN	FIN PLAZO DE VIGENCIA	INCIDENCIAS	OBSERVACIONES EN SU CASO	Nº DE EXPTE.
CERMI	29/09/2022	19/10/2022	20.000 € Ejercicio 2022: 10.000 € <input checked="" type="checkbox"/> Ejercicio 2023: 10.000€.		31/12/2023			22TRCN084